374 892.

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 4 de mayo de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 49 /22

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 334 /2022, en referencia al llamado a LPN PAC N° 24/2022: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y EL ARCHIVO REGISTRAL DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - PLURIANUAL- S.B.E. ID 407727, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los años 2019, 2020, 2021. La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.	CUMPLE
Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Tiene fecha posterior al IEC
Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado.	CUMPLE
Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de visita e inspección. En su defecto deberá presentar, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios	CUMPLE
Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.	CUMPLE
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifiestan que durante la vigencia del contrato contaran en el plantel de la empresa con personal para limpieza de VIDRIOS DE ALTURA.	CUMPLE
Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.	CUMPLE

CONSERMAR de Mariela Molas.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA
COMITÉ DE EVALU
MESA DE
04
Firma:
Aclaración:

370 891

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.	CUMPLE
6. Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	No se ajusta al PBC
8. Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.	CUMPLE

PURO LIMPIO S.A.

Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los años 2019, 2020, 2021. La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	La sumatoria de los contratos del periodo solicitado no alcanzan el porcentaje requerido
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.	CUMPLE
Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Tiene fecha posterior al IEC
Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de visita e inspección. En su defecto deberá presentar, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios	CUMPLE
Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo	CUMPLE
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	CUMPLE
7. Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma.	CUMPLE
8. Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.	CUMPLE
9. Declaración Jurada en la cual manifiestan que durante la vigencia del contrato contaran en el plantel de la empresa con personal para limpieza de VIDRIOS DE ALTURA.	CUMPLE
10. Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.	NO CUMPLE

KA´AVOTY de Carlos Oviedo

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los años 2019, 2020, 2021. La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.	CUMPLE
Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo	CUMPLE
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	CUMPLE

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MESA DE EN
04 MAYO
Firma:
Aclaración:

369 890

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

SERVIPAR de Christian Santacruz

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los años 2019, 2020, 2021. La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.	CUMPLE
Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Tiene fecha posterior al IEC
Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
04 MAYO 2022
Firma:
Aclaración: Hora: 11:48
Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS